



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-07057048-GDEBA-DDDPPMCPGP - Limitación de Funciones interinas de Jefe de Departamento - NATALE CARRASQUEDO Juan Manuel - GIULIANO Lucas Daniel

VISTO el EX-2024-07057048-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se tramita las limitaciones de las funciones interinas de Jefes de Departamento de Juan Manuel NATALE CARRASQUEDO y de Lucas Daniel GIULIANO, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, en el Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que a partir del 9 de diciembre de 2021 se encuentra vigente la desagregación de la estructura organizativa jurisdiccional normada por el Decreto N° 1092/21, publicada en la fecha indicada en el B.O. N° 29155;

Que se propicia las limitaciones de las funciones interinas, a partir del 1° de marzo de 2024, de Jefe de Departamento de Sistemas, a Juan Manuel NATALE CARRASQUEDO; y de Jefe de Departamento Técnico, a Lucas Daniel GIULIANO, ambos pertenecientes a la Dirección Provincial de Radio Provincia, designados oportunamente mediante RESO-2022-175-GDEBA-MCPGP y RESO-2022-1-GDEBA-MCPGP respectivamente;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General, informó que los agentes no poseen sumarios pendientes de resolución;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General;

Que el procedimiento instrumentado se encuadra legalmente en las previsiones del Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de marzo de 2024, la función interina jerarquizada a Juan Manuel NATALE CARRASQUEDO (D.N.I. N° 25.299.871 – Clase 1976), como Jefe de Departamento de Sistemas dependiente de la Dirección Provincial de Radio Provincia en la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, designado oportunamente mediante RESO-2022-175-GDEBA-MCPGP, quien revista en el cargo de Planta Permanente con Estabilidad en el Agrupamiento Personal Técnico, Categoría salarial 15, Archivista de Documentación Técnica 'B', Clase 1, Grado IV con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor en el Ministerio de Comunicación Pública.

ARTÍCULO 2°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de marzo de 2024, la función interina jerarquizada a Lucas Daniel GIULIANO (D.N.I. N° 26.867.950 – Clase 1978), como Jefe de Departamento Técnico dependiente de la Dirección de Producción Radial en la Dirección Provincial de Radio Provincia, de la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, designado oportunamente mediante RESO-2022-1-GDEBA-MCPGP, quien revista en el cargo de Planta Permanente con Estabilidad en el Agrupamiento Personal Técnico, Categoría salarial 15, Archivista de Documentación Técnica 'B', Clase 1, Grado IV con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor en el Ministerio de Comunicación Pública.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.